



**Presidencia de la República  
Santo Domingo Este, República Dominicana  
Comedores Económicos Del Estado Dominicano**

*Año del Fomento de las Exportaciones*

**PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE  
PRECIOS**

**CEE-CP-010-2018**

**Referencia Portal CCC-CP-2018-0010**

**ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE Y CARGA**



**Av. San Vicente de Paúl, esq. Presidente Estrella Ureña, Los Mina, Sto. Dgo.  
Este.**

1

**INDICE**

Objeto_____	3
Modalidad de la Contratación_____	3
Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones_____	3
Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones_____	3
De los servicios a contratar_____	4
Duración del Alquiler._____	4
Condiciones de entrega._____	4
Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”_____	5
Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A”_____	5
Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B.”_____	6
Documentos a Presentar._____	7
Cronograma del Procedimiento_____	7
Criterios de Evaluación_____	9
Obligaciones del Proveedor_____	9
Exención de responsabilidad_____	9

## 1.- Objeto

Las disposiciones contenidas en el presente Pliego de Condiciones Específicas quedan subrogadas a lo siguiente:

La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con modificaciones de la Ley No. 449-06 y el Reglamento para su aplicación, aprobado mediante el Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre 2012.

### **Modalidad de la Contratación.**

La presente contratación se realizará por el procedimiento de Comparación de Precios, bajo la modalidad de etapa múltiple.

Constituye el objeto de la presente comparación de precios **ALQUILER DE VEHICULOS DE TRANSPORTE Y CARGA PARA USO DE LOS COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO.**

### **Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones**

Las presentes especificaciones técnicas son vinculantes para los diferentes oferentes. El sólo hecho de participar implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las presentes Especificaciones Técnicas, las cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

### **Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones**

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, en la Sede de los **COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO, en la División Compras 2do nivel**, ubicada en la Av. San Vicente de Paul Esq. Presidente Estrella Ureña, en horario de 08:00 am. a 3:00 pm., en soporte físico o digital; o bien descargable, según la fecha indicada en el Cronograma de contratación, de la página Web de la institución [comedoreseconomicos.gob.do](http://comedoreseconomicos.gob.do), y en el portal administrado por el Órgano Rector, [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), para todos los interesados.

## 2. De los servicios a contratar.

### DESCRIPCION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONEXOS

<b>No. Item</b>	<b>Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos</b>	<b>CODIGO</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cantidad</b>
01	Alquiler de Camiones de transporte y carga	78111808	UNIDAD	4
02	Alquiler de Camionetas de transporte y carga	78111808	UNIDAD	1

### Alquiler de vehículos de transporte y carga.

<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCIO N.</b>	<b>ESPECIFICACIONES</b>
4	Camiones	Camión de Carga, en perfecta condiciones (cama larga o corta) Para realizar servicios en los diferentes comedores de los pueblos Localidades: San Juan de la Maguana, Valverde Mao, Monte Cristi y Santiago de Los Caballeros.
1	Camioneta	Camioneta en perfecta condiciones Doble cabina, 4x4 Automática/Mecánica

## **NOTAS:**

- Un participante podrá incluir en su oferta uno o varios modelos de vehículos de motor, siempre que se ajusten sustancialmente a los requerimientos establecidos, sin importar si son o no de la misma marca.
- El oferente debe presentar documentación que demuestre y garantice la disponibilidad de vehículos y logística para reemplazo, en caso de averías durante el servicio.
- Las ofertas que difieran técnicamente de lo requerido serán rechazadas en el acto.
- Todos los vehículos deberán tener seguro vigente con por lo menos cobertura para accidentes de tránsito y daños a terceros (responsabilidad civil).
- La contratación de los vehículos de transporte y carga serán con chofer incluido.

### **3.- Duración del Alquiler.**

El alquiler se establece por un periodo de 5 meses y 11 días, a contar desde la notificación de adjudicación del bien o servicio.

Los vehículos deberán brindar sus servicios, según disponga Sección de Transportación de dicha Institución, inmediatamente elaborado el contrato.

### **4.- Condiciones de entrega.**

Los vehículos a entregar deberán cumplir mínimamente con todas las características que se han señalado en el punto de servicios a contratar, correspondiendo con las que hubieran sido ofertados por la empresa adjudicataria en el Procedimiento de Comparación de precios.

### **Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”**

Las Ofertas se recibirán en la División de Compras, en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**  
**COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO**  
Referencia: **CEE-CP-010-2018**  
**Referencia Portal CCC-CP-2018-0010**  
Dirección: Av. San Vicente de Paul, Esq. Pte.  
Estrella Ureña. Los Mina

Santo Domingo Este.  
Fax: 809-788-0517  
Teléfono: 809-592-1819 Ext. 241

Este Sobre contendrá en su interior el “**Sobre A**” Propuesta Técnica y el “**Sobre B**” Propuesta Económica.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregaran para su análisis por parte de los peritos designados.

### **Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A”**

El “**Sobre A**” se presentará en un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la oferta, junto con TRES (03) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “COPIA”. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

El “**Sobre A**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE  
(Sello Social) Firma del Representante Legal  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO  
EXTERIORES PRESENTACIÓN:  
**OFERTA TÉCNICA**  
Referencia: **CEE-CP-010-2018**  
**Referencia Portal CCC-CP-2018-0010**

### **Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B.”**

**Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página de la Oferta, junto con TRES (03) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

**Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente al UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la oferta, la cual debe ser emitida mediante una PÓLIZA DE FIANZA de una empresa aseguradora de reconocida solvencia en el país. La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecida.

**LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE ESTA GARANTÍA O CUANDO LA MISMA FUERA INSUFICIENTE EN MONTO Y/O VIGENCIA, O NO SEA PRESENTADA EN ORIGINAL, SIGNIFICARÁ LA DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA SIN MÁS TRÁMITE.**

El “**Sobre B**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE  
(Sello Social)  
Firma del Representante Legal  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
**COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO  
EXTERIORES PRESENTACIÓN:  
OFERTA ECONÓMICA**  
Referencia: **CEE-CP-010-2018**  
**Referencia Portal CCC-CP-2018-0010**

Las Ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033)**, **siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.**

**En casos de resultar adjudicatario deberá presentar adicionalmente los siguientes documentos.**

La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, equivalente al 4% del monto total adjudicado. En el caso de que el adjudicatario sea una micro, pequeña o mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de (1%) de monto total adjudicado.

#### **Documentos a Presentar.**

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar los siguientes documentos:

- a) Registro Mercantil
- b) Copia de ambos lados de cédula de identidad y electoral de la persona que firmaría el contrato en caso de resultar adjudicatario;
- c) Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el Oferente/Proponente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, entre otros);
- d) Certificación de pago de impuestos emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS);

- e) Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) vigente;
- f) Garantía de Seriedad de la Oferta, equivalente a un Uno (1%) del monto total ofertado. Podrá ser presentada con una póliza de seguros, la que deberá mantener una vigencia al menos 30 días posteriores al periodo de validez de la oferta.
- g) Certificación de **MIPYMES** en original (si es oferente MIPUMES)

**En la oferta presentada no se admitirán ajustes de ningún tipo; los precios no podrán ser condicionados ni reajustados en forma alguna.**

### Cronograma del Procedimiento

CEE-CP-010-2018

Referencia Portal CCC-CP-2018-0010

### **ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE Y CARGA**

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Invitación a participar al procedimiento de comparación de precios	10 de Julio 2018
2. Adquisición del Pliego	A partir del 10 de Julio 2018
3. Periodo para realizar consulta	Hasta el 13 de Julio 2018
4. Plazo para emitir respuestas	Hasta el 16 de Julio 2018
5. Recepción, Apertura y Lectura de "Sobres A" Propuestas Técnicas.	18 de Julio 2018 10: 00 a.m. Restaurantes de Enc. 2do Nivel
6. Verificación, Validación y Evaluación de Ofertas Técnicas	18 de Julio 2018
7. Notificación de errores u Omisiones subsanables	18 de Julio 2018
8. Notificación de Oferentes habilitados para presentación de Ofertas económicas	19 de Julio 2018
9. Recepción, Apertura y Lectura de "Sobres B" Propuestas Económicas.	20 de Julio 2018 10: 00 a.m. Restaurantes de Enc. 2do Nivel
10. Evaluación de Ofertas Económicas "Sobres B"	20 de Julio 2018

<b>11. Adjudicación</b>	20 de Julio 2018
<b>12. Notificación y Publicación de Adjudicación</b>	20 de Julio 2018
<b>13. Constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento</b>	20 de Julio 2018
<b>14. Suscripción del Contrato o Emisión de Orden de Compras</b>	No mayor de 20 días hábiles, a partir de la adjudicación

## **5. Criterios de Evaluación**

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”:

**Elegibilidad:** Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

**Capacidad Técnica:** Que los Bienes y o servicios cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

## **6. Obligaciones del Proveedor**

El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a los Comedores Económicos.

Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando los Comedores Económicos exento de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante Los Comedores Económicos de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en el presente Pliego de Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

### **a. Exención de responsabilidad**

Los Comedores Económicos no serán responsables del deterioro o desgaste normal que por el uso en forma adecuada y aceptable sufran los bienes y/o servicios alquilados. En caso de deterioro imputable a los Comedores Económicos de uno o alguno de los vehículos alquilados, su única obligación es pagar el costo de reparación a precio de mercado, siempre y cuando la póliza de seguro no cubra dicha reparación.

Sin perjuicio de lo anterior, no se excluirán las reglas de contratación comercial, normalmente aceptadas en el territorio nacional para casos similares.

**TABLA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS**

<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO UND</b>	<b>ITBIS</b>	<b>PRECIO</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>ITBIS</b>	<b>TOTAL GRAL</b>